



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 10 DIC 2009

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. N° 306/2009, caratulado: S/ COLABORACION SOLICITADA PARA LA “PRIMERA JORNADA DE DERECHO COMERCIAL” y;

CONSIDERANDO:

Que la Subse de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. del Instituto Argentino de Derecho Comercial, desarrollará la “Primera Jornada Provincial de Derecho Comercial”, el día 11 de Diciembre de 2009, en la Ciudad de Ushuaia.

Que mediante la Resolución Plenaria N° 253/2009, los Miembros del Tribunal de Cuentas decidieron declarar de interés institucional al mencionado congreso.

Que el Sr. Prosecretario Legal, Dr. Oscar SUAREZ, solicita autorización para concurrir a las mencionada jornada conjuntamente con la Dra. Sandra FAVALLI, Dr. Juan Carlos SAL CLERICI y Dr. Carlos HIRIART.

Que el suscripto se encuentran facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° apartado f) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar a los agentes Oscar SUAREZ, Sandra FAVALLI, Juan Carlos SAL CLERICI y Carlos HIRIART a concurrir a la “Primera Jornada Provincial de Derecho Comercial”, el día 11 de Diciembre de 2009, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Indicar al solicitante que deberá arbitrar los medios necesarios a fin de evitar inconvenientes en el Área a su cargo.

ARTICULO 3°.- Establecer que la presente autorización no generará gastos para el Organismo.

ARTICULO 4°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 301 /2009

T.C.P.
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia